Manuel Carrión y Conchi Jiménez

Obras de referencia / *Obras de consulta*

CJ: Don Manuel, ¿le parece bien si hoy hablamos de *obras de referencia* y *obras de consulta*?

MC: Correcto, como dicen ahora los insaciablemente pedantes. En realidad, pienso yo, no hay mucho que hablar ya por dos razones: a) Que nunca ha sido fácil distinguir entre estos dos géneros de obras ni los términos, tan fundamentales en lo nuestro, tienen una ranciedad siquiera secular, y b) que la verdadera obra de consulta y de referencia, universal y única, es ahora Google y los demás portales de la información electrónica, si bien siempre nos quedarán las ya viejas fuentes impresas para consultas retrospectivas o seguimientos históricos.

CJ: Estoy de acuerdo, pero centrándonos entonces en esas viejas fuentes impresas se podría decir que una *obra de referencia* nos remitiría a otras fuentes mientras que una *obra de consulta*, como su nombre indica, es aquella que responde con rapidez y facilidad a una determinada necesidad de información ¿no?

MC: Si quisiéramos afinar conceptualmente y seguir con los dos conceptos vivos, creo que habría que decir que las unas (las *obras de referencia*) nos ofrecen conocimientos concretos y no estrictamente contenidos intelectuales discursivos (una fecha, un número de teléfono, el horario de un tren, una fórmula, etc.) y las otras (*obras de consulta*) nos dan contenidos intelectuales, conocimientos más discursivos. Pero acaso no me sea permitido afinar tanto. También podríamos fijarnos en el uso o en la etimología, pero, si acudimos a la RAE, veremos que este sentido más o menos biblioteconómico está en quinto lugar y que prevalece con mucho la importancia del término en su sentido de "relatar", "relación", "informe", base documental o apoyo doctrinal, "relación con", etc. Y las grandes obras a las que se acude para ahorro del esfuerzo memorístico –tan frágil, ay, en el ocaso de la vida– y ampliar nuestro conocimiento intelectual sirven para las dos cosas; una enciclopedia o un diccionario enciclopédico o un manual fiable son, a la vez obras de consulta y (sin de) referencia.

CJ: Entonces, las *obras de consulta*, ¿no englobarían a las *obras de referencia*? ¿Sería correcto hablar de *obra de consulta* solamente?

MC: Eso es lo que vengo queriendo decirte, pero también me parece posible conservar las "*obras de consulta*" para las guías, listas, concordancias, etc., que pasarían a ser en realidad un subgénero de las de "consulta y referencia". Por cierto, que dolor me produce al comprobar que acaso no quede más remedio que echar a reciclar las grandes obras y enciclopedias que uno fue amontonando laboriosamente (y sin veraneos en las Bahamas) a lo largo de tantos años que ya son prácticamente todos.